

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.

RESOLUCIÓN N° 3/D.A.E./2021

Ref.: C.D. No. 813/SEPAE/20

Montevideo, 01 de Diciembre de 2020.

VISTO: las presentes actuaciones referidas a la Compra Directa 813/2020 tendiente a la concesión de un local gastronómico en el parador de la playa "La Moza" en el Parque Nacional de Santa Teresa.

RESULTANDO: I) que el día 30 de Setiembre se dictó la resolución Nro. N°440/SE.PA.E./2020, disponiendo efectuar un llamado a Compra Directa para la concesión de mentado lugar.

II) que por error involuntario el período a ser concesionado se estableció que sería entre el 15 de Diciembre de 2020 hasta el último día de semana de 2023 con opción a prórroga por un año más, debiendo ser a partir del 1° de Diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los Decretos No. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/012 de fecha 11/05/2012, 501/09 de fecha 28/10/09 y la Resolución Comando General del Ejército N°072/018 de fecha 22/05/2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE EN

JEFE DEL EJERCITO

R E S U E L V E:

MS/am

- 1) Modifíquese el numeral 1) de la resolución Nro. N°440/SE.PA.E./2020 de fecha 20 de setiembre de 2020, el cual quedará redactado de la siguiente manera "Efectuar un llamado a Compra Directa para la concesión de un local destinado a la explotación de Restaurante y Comedor en el Parque Nacional de Santa Teresa, por un período comprendido entre el 1° de Diciembre de 2020 hasta el último día de semana de 2023 con opción a prórroga por un año más"
- 2) Manténgase el resto de la Resolución de llamado en todos sus términos.-

Coronel



PABLO DOS SANTOS

MS/am